

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2014-2278 *Resolución delegación de funciones de la Alcaldía.*

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2014 se ha resuelto delegar en el primer teniente de alcalde, D. Agustín Mantecón González, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha durante los días 16 al 26 de febrero de 2014 (ambos incluidos).

Bárcena de Pie de Concha, 10 de febrero de 2014.

La alcaldesa,
Carmen Mier Fernández.

2014/2278